

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

### SERVICIOS TÉCNICOS OBRAS Y URBANISMO

**EXPTE:** CSER003/2018. CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DENOMINADO: LIMPIEZA DE PLAYAS Y RETIRADA DE RESIDUOS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

**ASUNTO:** **EVALUACIÓN DEL SOBRE B: CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.**

**SITUACIÓN:** T.M. DE PIÉLAGOS

**SOLICITANTE:** MESA DE CONTRATACIÓN

**FECHA:** 13 DE MARZO DE 2018

### INFORME TÉCNICO:

En el día de hoy se procedió a la apertura del sobre B relativa a la contratación del servicio de LIMPIEZA DE PLAYAS Y RETIRADA DE RESIDUOS. El sobre B contenía las propuestas recibidas respecto a los Criterios no valorables en cifras o porcentajes que debían ser valorados según lo indicado en el apartado 15.1.1 Valoración de la oferta económica mediante juicios de valor. Hasta un máximo de 10 puntos. 15.1.2 Programa de trabajo propuesto hasta 2 puntos y 15.1.3 Conocimiento del área de trabajo y actuaciones hasta 5 puntos.

Las propuestas recibidas, un total de 3, fueron entregadas a estos servicios técnicos y corresponden a las siguientes empresas:

1. AREA VERDE AGROFORESTAL, S.L.U.
2. URBASER, S.A.
3. EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A. (ASCAN)

Una vez revisada la documentación presentada se procedió a valorarla mediante juicios de valor, verificando el cumplimiento y seguimiento de lo estipulado en el Pliego de prescripciones técnicas, procediendo a continuación a realizar un resumen de la documentación aportada y puntuaciones de cada proposición:

#### **15.1.1 Mejoras ofertadas sin cargo: hasta 2 puntos.**

Se valorarán aquí las propuestas presentadas por el licitador SIN COSTE para el Ayuntamiento y que redunden en beneficio de los servicios y actividades municipales en las playas y que se refieran y tengan vinculación con el objeto de este pliego o con los servicios que el Ayuntamiento presta en las playas. No serán valoradas aquellas mejoras presentadas que deriven de exigencias del pliego de forma directa o complementaria, ni que supongan un coste para el ayuntamiento posterior a su implantación. Máximo 2 hojas a doble cara. Se valorarán un mínimo de puntos por presentación parcial 0,25 puntos y/o

completa 0,50 puntos, no presentada a 0,00 puntos y en función del contenido hasta un máximo de 2,00 puntos.

#### **AREA VERDE AGROFORESTAL, S.L.U.**

En la proposición presentada se proponen las siguientes mejoras:

- Limpieza de la zona de baño llamada Pedruquios o el Madero. Limpieza manual exhaustiva en Abril y Mayo y dos veces al mes hasta final de temporada.
- Ampliación horarios de trabajos. Los siete primeros días de la limpieza preliminar a Semana Santa de 6 a 14'00 horas y los fines de semana ½ hora de 6 a 11'00 horas.
- Limpieza de las papeleras fuera de temporada. Las actuales y que posteriormente fueran colocadas. Según necesidades, pudiendo ser cada 7 días. También se alertará de incidencias en arenales y accesos.

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **2,00 puntos**

#### **EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.**

En la proposición presentada se proponen las siguientes mejoras:

- Pintado/limpieza de las papeleras en los accesos a las playas. Las actuales y que posteriormente fueran colocadas. Pintado o baldear estas con agua a presión.
- Limpieza mensual de duchas. Eliminación de pintadas y pegatinas los meses de Marzo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre
- Limpieza mensual del aparcamiento de la playa de Valdearenas/Canallave.
- Contenedores de 240 litros. Para eventos y fiestas se entregarán 6 contenedores con ruedas, vaciados durante los días de fiesta o del evento.

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **1,25 puntos**

#### **URBASER, S.A.**

En la proposición presentada se proponen las siguientes mejoras:

- Informe mensual ejecución del servicio. De actividad, ejecución e incidencias al finalizar el mes.
- Encuestas calidad del servicio. Al principio y al final del servicio.

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **0,80 puntos**

#### **15.1.2 Programa de trabajo propuesto: hasta 3 puntos**

**EL PROGRAMA DE TRABAJO propuesto deberá establecer el perfecto conocimiento de las labores y tareas contenidas en el presente pliego en relación con la situación concreta de cada playa. Se valorará aquí la Organización, Planificación y Plan de trabajo para el desarrollo de los servicios requeridos .Se presentará una Memoria explicativa de los servicios por playa de actuación y periodo. Máximo 6 hojas a doble cara. Se valorarán un**

mínimo de puntos por presentación parcial 0,25 puntos y/o completa 0,50 puntos, no presentada a 0,00 puntos y en función del contenido hasta un máximo de 3,00 puntos.

#### **AREA VERDE AGROFORESTAL, S.L.U.**

Respecto a la documentación presentada se procede a detallar, resaltar en particular lo siguiente:

- Detalla la organización del servicio, medios humanos, medios materiales, medios mecánicos y auxiliares, diferenciando el periodo de actuación.
- Se aporta una memoria del desarrollo del servicio, labores a realizar en cada playa, medios a disposición, periodos diferenciados invernal, verano, para las diversas anualidades, horarios de trabajo, descripción de las actuaciones y trabajos detallando la técnica a emplear para limpieza manual de arenales, papeleras, accesos y duchas, retirada de algas, tareas de mantenimiento, labores y funciones del tractor con máquina limpia playas y del tractor con pala y remolque basculante, ubicaciones y tratamiento de residuos

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **3,00 puntos**

#### **EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.**

Respecto a la documentación presentada se procede a detallar, resaltar en particular lo siguiente:

- La base fundamental para la prestación del servicio será contar con el mismo personal del año 2017 con experiencia de las características de las playas.
- Se aporta una justificación del programa de trabajo propuesto. Se justifica en cada época la carga de trabajo, trabajos iniciales a realizar en cada tipo de playa y duración, trabajos posteriores, detallando medios a utilizar en función de los accesos. En los trabajos de fines de semana se proponen los días de trabajo, tareas y carga de trabajo de cada uno de ellos. Se detallan los previsible trabajos de retirada de algas.

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **2,85 puntos**

#### **URBASER, S.A.**

Respecto a la documentación presentada se procede a detallar, resaltar en particular lo siguiente:

- Detalla la organización del servicio, medios técnicos, humanos, medios mecánicos
- Se aporta un plan de trabajos por playa reflejando las labores a realizar de recogida manual de residuos, vaciados de papeleras, rastrillado manual, nivelado manual, recogida mecánica de residuos, cribado mecánico, nivelado mecánico, rastrillado mecánico, horas/día, días, operarios, periodo. Se detallan los trabajos de limpieza, eliminación de residuos maderas, algas,..recogidas manuales, limpiezas mecánicas y análisis de necesidades.

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **3,00 puntos**

### **15.1.3 Conocimiento del área de trabajo y actuaciones: hasta 5 puntos**

Se valorará que aporte el mayor conocimiento y detalle de las playas incluidas en el contrato en cuanto a sus accesos, mobiliario urbano, equipamientos de playas, servicios de atención al usuario, tránsito rodado y peatonal, horarios de uso y disfrute de la playa, zonas de ocio, hábitos ciudadanos, eventos singulares, fiestas en las playas, etc, en definitiva todo aquello que pueda condicionar una optimización de la limpieza. Máximo 6 hojas a doble cara. Se valorarán un mínimo de puntos por presentación parcial 0,25 puntos y/o completa 0,50 puntos, no presentada a 0,00 puntos y en función del contenido hasta un máximo de 5,00 puntos.

#### **AREA VERDE AGROFORESTAL, S.L.U.**

Respecto a la documentación presentada se procede a detallar, resaltar en particular lo siguiente:

- Detalla por playa la longitud en bajamar y pleamar, los accesos permitidos y prohibidos peatonales y de vehículos, mobiliario urbano, equipamientos de playas, tránsito rodado y peatonal, eventos singulares como actividades deportivas relacionadas con la práctica del surf, eventos, campeonatos de surf y bodyboard, paddle surf,... y detalles específicos de cada playa (puntos de riesgo que puedan patinar o resbalar, suciedad o estado de limpieza de cada playa, afluencia de gente, necesidad de nivelación de arena en determinados accesos, puntos habituales de acumulación de vertidos, ubicación de acopios temporales de residuos y restos de la limpieza, puntos bajos históricos, carga de basura de papeleras en función de la playa,...)

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **4,50 puntos**

#### **EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.**

Respecto a la documentación presentada se procede a detallar, resaltar en particular lo siguiente:

- Detalla por playa la longitud, los accesos peatonales y de vehículos, mobiliario urbano, equipamientos de playas, tránsito rodado y peatonal y detalles específicos de cada playa (estado del arenal en función de los temporales, afección a los accesos, suciedad y estado de limpieza,...)

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **4,00 puntos**

**URBASER, S.A.**

Respecto a la documentación presentada se procede a detallar, resaltar en particular lo siguiente:

- Detalla por playa la longitud, los accesos, mobiliario urbano, equipamientos de playas, servicios de atención al usuario como socorristas, grado de ocupación de determinadas playas, tránsito rodado y peatonal, eventos singulares como la práctica de deportes acuáticos como el surf, windsurf, kitesurf,.. y detalles específicos de cada playa (oleaje, acceso al agua, tipo de arena, historia y entorno de cada playa, sendas próximas,
- Se detallan fichas descriptivas de los tipos de servicio manual y mecánico, detallando la actuación, ejecución y medios materiales.

Se verifica que corresponde a una presentación completa y que en función del contenido corresponde de acuerdo a lo detallado anteriormente a una valoración de **3,75 puntos**

**Siendo el resumen final de la puntuación de este sobre B la siguiente:**

**TABLA RESUMEN**

	TOTAL	MEJORAS OFERTADAS SIN CARGO: HASTA 2 PUNTOS	PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO: HASTA 3 PUNTOS	CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACTUACIONES: HASTA 5 PUNTOS
<b>ASCAN</b>	<b>8,10</b>	1,25	2,85	4,00
<b>URBASER</b>	<b>7,55</b>	0,80	3,00	3,75
<b>AREA VERDE</b>	<b>9,50</b>	2,00	3,00	4,50

Lo que se informa a los efectos correspondientes.

Piélagos, a 13 de Marzo de 2018

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo: Javier del Amo de la Iglesia

**SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.**

